

Permiso de Edificación No. 80-E-3.-

Derechos de impuesto Municipal.-

Municipal

pagado \$ 6.00
en boleta
Nº 28.- 5/1/944.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Enero de 1944.-

Vence 20 de Junio de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1765-J-135.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-3.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Jose Sanhueza para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 9.20 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle H. Salas No. 632.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Jose Sanhueza domicilio A. Lamas 136
 » » Arquitecto Hernan Vega Perez domicilio A. Pinto 932
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor Administración domicilio
 » » matr. No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 6172 76.94
 Dimensiones del terreno 576.80 mts. 2 superficie edificada 173.70 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se
- 4.º » de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo piso Dos Copias
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre.- Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Presupuesto Dos copias -
- 14.º Varios Presupuesto.- Noventa mil setecientos cincuenta pesos.- (90.750.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N°28.-	\$ 136.-
Inspección	225.-
Lib. Control	10.-
Adic. edificación	272.-
Ley 6425.-	150.-
Estampillas Municipales	16.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan efectuado los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales
Timbre